
**CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CADE - UD**

**Martes 29 de agosto de 2017
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 13/2017

**ADENDA - ACTA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA
PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:** Apoyo a movilidad de investigadores en programas
doctorales (DIE-UD e INGENIERIA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte
de la Secretaría de Educación Distrital

Siendo las 9:00 am del día veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital: el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS** representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; el **Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO** representante de los Grupos de Investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Énfasis de Lenguaje y Educación y el **Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA** representante del Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, del Énfasis ELT Education.

AGENDA

- 1) Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.
- 2) Lectura comunicación recibida el 28 de agosto de 2017.
- 3) Adenda ACTA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA: Apoyo a movilidad de

investigadores en programas doctorales (DIE-UD e INGENIERIA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

- 4) Notificación a los participantes.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1) Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario *ad-hoc*, el Dr. William Manuel MORA PENAGOS.

- 2) Lectura comunicación recibida el 28 de agosto de 2017.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ realiza lectura de la comunicación recibida desde la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad por medio de la cual se socializa el resultado de la consulta realizada a la Dirección de Formación Docente de la Secretaría de Educación Distrital (SED), respecto a los estudiantes beneficiados en el marco de la convocatoria de apoyo a movilidad de investigadores, documento que textualmente señala lo siguiente:

Por medio de la presente te informo que, después de ser validada la información con la Dirección de Formación Docente de la SED, las siguientes personas no podrían ser beneficiadas en el marco de nuestro convenio 1931 de 2017¹.

No. CC	Nombres y apellidos del estudiante	ESTADO - FONDO	UNIVERSIDAD DISTRITAL
52492666	María Juliana Beltrán Castillo	EPOCA DE ESTUDIOS DOCTORADO	UNIVERSIDAD DISTRITAL
80232305	Héctor Mauricio Becerra Galindo	EPOCA DE ESTUDIOS DOCTORADO	UNIVERSIDAD DISTRITAL

- 3) Adenda ACTA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA: Apoyo a movilidad de investigadores en programas doctorales (DIE-UD e INGENIERIA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

¹ Convenio interadministrativo del 02 de junio de 2017 cuyo objeto consiste en apoyar la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como aliado estratégico, con el fin de mejorar las condiciones de calidad de su oferta educativa, en el marco del Proyecto 1074 “Educación Superior para una ciudad de conocimiento”.

En consideración a la comunicación recibida, el CADE, acordó realizar una adenda respecto al contenido del Acta No. 10A fechada del 27 de julio de 2017, por medio de la cual se formalizó el ACTA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA: Apoyo a movilidad de investigadores en programas doctorales (DIE-UD e INGENIERIA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

El contenido de la adenda, aprobada es el siguiente:

- a. Tomando como referencia la comunicación enviada por la Secretaría de Educación a la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad y la comunicación que esta última envía al Doctorado Interinstitucional en Educación el día 28 de agosto de 2017, el Consejo Académico de Doctorado en Educación (CADE-UD) siguiendo las indicaciones en dicha comunicación acordó informar a los estudiantes María Juliana BELTRÁN CASTILLO y Héctor Mauricio BECERRA GALINDO, que ellos NO podrán ser beneficiados en el marco del convenio 1931 de 2017, después de ser validada la información de cada uno de los participantes por parte de la Dirección de Formación Docente de la SED.
- b. Redistribuir los rubros de los dos estudiantes que no podrán ser beneficiados entre los 16 restantes habilitados a partir de lo dispuesto en el Acta No. 10A del 27 de julio de 2017; los nuevos montos asignados son los siguientes:
 - a) De 90 % al 100% = \$6'171.894
 - b) De 80% a 89% = \$5'971.894
 - c) De 70% a 79% = \$5'671.894
 - d) De 60% a 69% = \$5'296.894
 - e) Menos de 60% = \$0
- c. Modificar en el numeral *“Verificación de requisitos mínimos de cada uno de los participantes”*, del Acta No. 10A del 27 de julio de 2017, la observación de cumplimiento consignada para los estudiantes María Juliana BELTRÁN CASTILLO y Héctor Mauricio BECERRA GALINDO, en atención a las consideraciones expuestas en la comunicación recibida (Ver numeral 2); así como también el contenido del Anexo 4 “Asignación de presupuesto según puntaje obtenido”.
- d. Ratificar del Acta No. 10A del 27 de julio de 2017, el contenido del numeral *“Evaluación de las propuestas, valoración y ponderación según criterios propuestos en el ítem No. 10 de la convocatoria”*; en el entendido que los estudiantes María Juliana BELTRÁN CASTILLO y Héctor Mauricio BECERRA GALINDO no podrán beneficiarse de los apoyos

derivados de la presente convocatoria; así como también los numerales que incluyen las *consideraciones especiales* y los aspectos *sobre asignación y ejecución de recursos*.

4) Notificación a los participantes

Teniendo en cuenta las disposiciones comunicadas por la Secretaría de Educación, el CADE informará a los estudiantes María Juliana BELTRÁN CASTILLO y Héctor Mauricio BECERRA GALINDO sobre lo procedido, e iniciará con los dieciséis (16) estudiantes beneficiados los procesos informados por la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad aportando la documentación pertinente y notificando mediante oficio a las instancias competentes en el asunto.

Siendo las 10:00 am, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

Original firmado
por
ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ
Presidente
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Original firmado
por
WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS
Secretario *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el
ACTA:
Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ
29/08/17.